



La dilución de la sustentabilidad en los territorios: precariedad laboral, explotación y extractivismo asociados a la agroindustria en México.

The Dilution of Sustainability in Territories: Labour Precarity, Exploitation, and Extractivism Associated with Agribusiness in Mexico

 **María de Lourdes Flores López**

Secretaría de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI),
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ),
Jalisco, México
mlflores@secihti.mx

 **Mayra Karina Solis López**

Secretaría de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI),
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ),
Jalisco, México
mksl3hs@gmail.com

 **Eber Misael Quiñonez Hernández**

Instituto Politécnico de Coimbra (IPC),
Escola Superior Agrária (ESAC),
Centro de Estudos de Recursos Naturais, Ambiente e Sociedade (CERNAS),
Portugal
eber.quinonez@esac.pt



Resumen

Se presenta un estudio de caso documental incorporando el papel del jornalero agrícola migrante, que trabaja bajo condiciones de precariedad en el ámbito de la producción agroindustrial, en particular en la producción de alimentos estratégicos, que por su valor nutricional y comercial en México y en otros países, tienen alta demanda en el mercado. El régimen corporativo agroindustrial diluye y se apropia del discurso de la sustentabilidad como un dispositivo de legitimación comercial, sin modificar las condiciones materiales de producción, generando explotación y extractivismo, tanto de recursos naturales como de explotación humana, que utiliza para su crecimiento económico. Mediante un diseño metodológico cualitativo-interpretativo basado en el análisis de caso, se examinan tres cultivos estratégicos de exportación: aguacate, frutos rojos y limón, a partir de una revisión de literatura académica, información estadística de fuentes oficiales, reportes de investigación y comunicados gubernamentales considerando una perspectiva histórica con precisión en el periodo 2010-2025. Los hallazgos muestran la operatividad del modelo agroindustrial bajo un doble extractivismo: la ampliación de la frontera agrícola, apropiándose de territorios y recursos naturales; y la explotación de fuerza de trabajo precarizado de los jornaleros agrícolas migrantes, exacerbando también su condición de indígena e incrementando la pobreza extrema, mantiene la competitividad exportadora. Así, se concluye que la sustentabilidad es un mecanismo funcional del mismo modelo de acumulación, que incorpora las críticas ambientales y laborales a su favor sin modificar las condiciones de despojo que provoca.

Palabras clave: agroindustria, extractivismo alimentario, precariedad laboral, jornaleros agrícolas migrantes, desarrollo sustentable, doble extractivismo

Abstract

This paper presents a documentary case study that incorporates the role of the migrant agricultural labourer, who works under precarious conditions within the sphere of agro-industrial production, particularly in the production of strategic foodstuffs that, owing to their nutritional and commercial value in Mexico and other countries, are in high market demand. The corporate agribusiness regime dilutes and appropriates the discourse of sustainability as a device for commercial legitimisation, without altering the material conditions of production, thereby generating exploitation and extractivism—both of natural resources and of human labour—which it utilises for its economic growth. Through a qualitative-interpretive methodological design based on case analysis, three strategic export crops are examined: avocado, berries and lemon, drawing upon a review of academic literature, statistical information from official sources, research reports and government communications while adopting a historical perspective with a specific focus on the period 2010–2025. The findings demonstrate the operational logic of the agro-industrial model under a twofold extractivism: the expansion of the agricultural frontier, appropriating territories and natural resources; and the exploitation of precarious labour power of migrant agricultural labourers, further exacerbating their indigenous condition and increasing extreme poverty while maintaining export competitiveness. Thus, it is concluded that sustainability functions as a mechanism intrinsic to the same accumulation model, which incorporates environmental and labour critiques to its own advantage without modifying the conditions of dispossession that it engenders.

Keywords: agribusiness, food extractivism, labour precarity, migrant agricultural labourers, sustainable development, twofold extractivism



Introducción

La crisis civilizatoria es más que evidente. Asistimos a tiempos turbulentos expresados en conflictos bélicos propiciados por los estados del centro¹, que casi siempre van tras los recursos naturales disponibles para evitar su declive y así continuar con su modelo de sistema mundo basado en la colonización y el capitalismo constituido a partir del siglo XV. Este modelo ha impuesto una cultura imperial, una civilización universal, así como un sistema económico depredador, violento y genocida (Dussel, 2002). En este contexto histórico, resulta insostenible las nociones de sustentabilidad que emanan del mismo sistema que ha provocado, entre otras cosas: devastación ambiental, despojo de bienes comunes y explotación exacerbada de los recursos naturales, con el único fin de acumulación de capital a través de la apropiación y dominación de los estados periféricos para abastecer al imperialismo colonial occidental que se esfuerza por mantenerse en pie a todo coste.

Resulta un espejismo aludir al paradigma de sustentabilidad y el desarrollo bajo un modelo económico que es incompatible por su propia naturaleza depredadora (Fraser, 2023). El desarrollo de los países periféricos, en el caso específico de Latinoamérica, ha estado postergado y se caracteriza por situaciones como la pobreza, falta de empleo, desestructuración del tejido social, violencia, así como destrucción ecológica (Svampa, 2013). Muchas de estas situaciones han sido generadas, en parte, por el extractivismo ejecutado como mecanismo de acumulación del capitalismo colonial desde 1492 (Galeano, 2000; Gudynas, 2011), mediante la explotación agrícola, los recursos naturales, la minería, la pesca, entre otros, para beneficios de países centrales o metropolitanos (Svampa, 2013; Grosfoguel, 2016), que también se expresa en la explotación intensiva de cuerpos y territorios sociales, evidenciado por el trabajo precario (Standing, 2011; Antunes, 2018) y la migración forzada (Sassen, 2014).

No obstante, la expansión y hegemonía de este sistema económico requiere de dispositivos que garanticen su continuidad. La preocupación derivada de la visión utilitaria sobre los recursos naturales para ser explotados, vistos como capital natural que puede ser integrado al mercado, donde los límites de crecimiento pasan a ser vistos como medios para un crecimiento sustentable (Meadows y Meadows, 1973), es, pues, el concepto de desarrollo sustentable un instrumento funcional para el modelo económico imperante (Gudynas, 2009). Toledo (2015) señala cómo el mito del desarrollo pasa ahora a situar el mito de la sustentabilidad. En su carácter enmascarado, este sistema apuesta a la intervención de acciones de sustentabilidad para garantizar el supuesto desarrollo y bienestar de los pueblos.

El concepto de sustentabilidad será entendido no solo desde la perspectiva ecológica o ambiental, sino también desde la perspectiva social con capacidad de mostrar cómo se desarrollan las relaciones de poder, competencia y explotación, así como sus afectaciones con el entorno natural (Toledo, 2015), derivadas del modelo económico imperante. La aproximación conceptual de la sustentabilidad parte de la ecología política y trasciende el discurso del desarrollo sostenible como aquel que debería satisfacer las necesidades humanas presentes y futuras (UN-WCED, 1987). En este documento, la dilución de la sustentabilidad se muestra de forma práctica a través del funcionamiento del sistema económico global, establecido mediante la atribución de valor económico a los bienes naturales (el agua, el aire, los bosques, la diversidad) y a los seres humanos por su fuerza de trabajo, apropiándose y modulado por una racionalidad económica que es

¹ La relación centro y periferia como estructura del sistema capitalista mundial refiriendo a Estados centrales con control financiero y tecnológico o como Estados hegemónicos y áreas periféricas como Estados productores de materias primas o Estados subordinados, ver Cardoso (1969) y Wallerstein (2016).



impulsada por las fuerzas del mercado y la tecnología (Leff, 2019) a través de la agroindustria, que opera bajo el discurso de desarrollo sustentable.

Proponemos, por eso, analizar la forma en que se diluye el concepto de desarrollo sustentable en los diversos territorios desde prácticas concretas, contraponiéndolo a la realidad actual de explotación intensiva de cuerpos y territorios sociales, reflejada en la precarización y la migración de los jornaleros agrícolas migrantes ante el extractivismo agroindustrial. Nos centraremos en el contexto mexicano y consideraremos la producción de alimentos estratégicos en diferentes regiones, evidenciando la insostenible perspectiva de sustentabilidad, que al mismo tiempo genera un doble extractivismo «recursos naturales y la fuerza de trabajo precarizada del jornalero agrícola migrante».

La aproximación metodológica se sustenta en el análisis de caso documental (Simons, 2011; Ruiz, 2012), a través de una revisión de bibliografía académica, literatura, reportajes de investigación e informes estadísticos oficiales, que versan, entre otras cosas, sobre las interrelaciones materiales de la explotación y la precariedad laboral, asociados al despliegue de la agroindustria en México. Entendido como un caso de doble extractivismo bajo el argumento de la agroindustria, que a su vez deriva del capitalismo agroalimentario global.

La investigación es de base cualitativa-interpretativa y utiliza datos estadísticos secundarios para conformar la contextualización empírica y la reconstrucción analítica a partir de fuentes documentales diversificadas (Vasilachis, 2006). El estudio se centra en la agroindustria mexicana, considerando los cultivos estratégicos: aguacate, limón y frutos rojos (*berries*). Se incorporan los criterios de pertinencia teórica, que permite mostrar de forma sucinta los discursos de sostenibilidad y las contradicciones sobre las condiciones materiales de producción, específicamente en la incorporación del trabajo precarizado del jornalero migrante. La relevancia empírica se sustenta en el papel agroexportador que alcanzó México en términos de volumen de exportaciones de aguacate y frutos rojos, cifras récord en 2024.

La revisión documental se organizó considerando las fuentes de información consultadas, que incluyó: 1) bibliografía académica, literatura teórica y empírica sobre el extractivismo, precariedad laboral y migración jornalera agrícola. Se privilegiaron trabajos publicados en revistas indexadas y editoriales académicas reconocidas, especialmente la producción teórica crítica en Latinoamérica y estudios empíricos sobre jornaleros agrícolas migrantes en México. Se indica una perspectiva histórica de larga duración, con precisiones de las fuentes empíricas en el periodo de 2010-2025; 2) Informes oficiales y estadísticas, se consultaron los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)², datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO/FOASTAT), informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México (CONEVAL) para contextualizar la escala de producción agroindustrial y las condiciones de vida de la población jornalera migrante; 3) literatura y reportes de investigación derivados de informes de organismos de la sociedad civil y documentos de política pública, así como comunicados oficiales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y SIAP, que aportan evidencia sobre las condiciones en los territorios agroindustriales y permiten situar cómo se expresa el doble extractivismo y nulifica el supuesto desarrollo sustentable, diluyendo el concepto.

El análisis interpretativo se realizó mediante la lectura sistemática organizada por categorías analíticas centrales del estudio, se identificaron núcleos argumentativos derivados de las fuentes consultadas, considerando la densidad de los argumentos respecto a los debates y perspectivas de

² Es un órgano desconcentrado de la SADER encargado de diseñar y coordinar la operación del Sistema Nacional Información del Sector Agroalimentario y Pesquero.



los documentos académicos. La bibliografía académica y reportes de investigación aportaron evidencia situada y se contrastaron con los informes oficiales y estadísticos (Ruiz, 2012).

El trabajo se estructura en cinco apartados, los dos primeros abordan cómo se expresa el extractivismo agroalimentario en México y al mismo tiempo consolida una matriz exportadora de alimentos estratégicos bajo la bandera del desarrollo. En el tercer apartado se discute el papel del modelo agroindustrial en la migración de la población jornalera migrante con efectos importantes en sus derechos humanos y laborales. El cuarto apartado aborda cómo se despliega el corporativismo agroalimentario en la producción de cultivos estratégicos y finalmente, en el último apartado se cuestiona cómo se diluye la sustentabilidad en el modelo agroindustrial a partir del despojo de la fuerza de trabajo vulnerando a la población jornalera migrante en México.

El extractivismo y sus expresiones en México

Hablar del extractivismo va más allá de la propia explotación intensiva de los recursos naturales, agua, suelos, yacimientos minerales, hidrocarburos, etc. Varios autores (Gudynas, 2015; Grosfoguel, 2016) señalan desde hace más de una década, una nueva modalidad conocida como neoextractivismo, que se extiende a la explotación de los sujetos sociales además de sus territorios. Esta dinámica se observa bajo esquemas de explotación y precarización laboral que, sin importar la vulnerabilidad de los derechos humanos, implican procesos de despojo, aniquilación y exterminio de los pueblos originarios poseedores de los territorios en disputa. Estos hechos tienen como finalidad implementar actividades que permitan movilizar materias primas para su exportación, así como productos del sector agropecuario, incluido la pesca y la foresta. En palabras de Merchand, refiere que la industria:

Necesita transformar a la naturaleza en un mero medio de producción, y a todos los procesos vivos que le son inherentes en potenciales mercancías, y destruir todas aquellas relaciones sociales, constelaciones culturales y lenguajes de valoración propios de otras matrices civilizatorias para subsumirlas a la lógica unidimensional del mercado (el tiempo abstracto, el individualismo y la ganancia privada). La violencia y el despojo constituyen la condición y signo del origen neoextractivista. De modo que la violencia y el despojo son los pilares fundacionales del andamiaje capitalista, (Merchand, 2016, p.182)

La suma de la política neoliberal potencializó la explotación y la apropiación de la naturaleza de forma desigual. Las alianzas de los gobiernos tuvieron un solo objetivo: asegurar la sostenibilidad de la acumulación a escala global. En este sentido, la acumulación por desposesión de acuerdo con Harvey (2004), remite a formas de explotación del trabajo y la naturaleza de forma violenta, sin considerar ni reconocer los derechos de los pueblos. Las alianzas gubernamentales, reflejadas en los acuerdos comerciales, dieron pie a que se ensayaran las políticas neoliberales y se implementaran de manera contundente a través de: inversiones extranjeras directas, apertura comercial y promoción de las exportaciones.

El neoliberalismo expresó la configuración de un nuevo proyecto de gubernamentalidad neocolonial orientado a reorganizar la apropiación desigual de la Naturaleza y a reasegurar la sostenibilidad de la acumulación a escala global, bajo lo que Harvey denominó un nuevo ciclo de acumulación por desposesión (Harvey, 2004).

En el caso mexicano, la estrategia económica implementada mediante un modelo agro minero exportador, fue iniciada desde el Porfiriato (Escamilla, 2020; Fujigaki y Escamilla, 2024). No obstante, el proceso de extractivismo se remonta a la llegada de los españoles a nuestro país, una vez que el



desarrollo industrial de Europa no habría sido posible sin la explotación, el extractivismo y el saqueo del oro y plata, resultado de la conquista española. Este planteamiento coincide con el de Gudynas (2015), acerca de la primera generación de extractivismo de la colonización. También lo señala Galafassi y Composto: “La conquista, el mayor despojo y genocidio de la historia, hasta nuestros días se podría trazar una línea de continuidad entre el extractivismo histórico y el neoextractivismo” (Galafassi y Composto, 2013, p.79). Para Acosta (2024), el mecanismo de saqueo y apropiación colonial se ha expresado desde 1492 con la conquista y colonización de África, Asia y América, es el punto de quiebre que estableció una economía mundial a través de la expansión colonial europea consolidando el sistema capitalista depredador.

La dilución de la sustentabilidad se observa bajo una modalidad de nuevo extractivismo utilizado por el modelo agroindustrial en su implementación y expansión para la producción de alimentos considerados estratégicos por su valor nutricional, así como por el uso de mano de obra precarizada. Gudynas (2009, 2013) señala esta forma de actividad extractivista que permite la expansión de la agroindustria como parte de los neoextractivismos, a través de lo que denomina la extracción indirecta para la transformación de los ambientes para obtener los recursos, apunta el extractivismo agrario de cultivos de exportación o cultivos flexibles, la piscicultura, las camaronerías y el turismo de masas.

En este sentido, el desarrollo sustentable se incrusta como un mecanismo de expansión en los territorios biodiversos donde se mercantilizan la producción de alimentos y también se despoja del valor de la fuerza de trabajo al campesino para convertirlo en jornalero bajo condiciones de precariedad laboral. La agroindustria bajo el lema de llevar el desarrollo agrícola a las regiones productoras, incluyendo ofertas de empleo y supuestos beneficios para las comunidades, incorpora una narrativa de mercado sobre producción de alimentos saludables y naturales, subrayando diversos beneficios para la salud gracias a los aportes nutricionales que provee. No obstante, enmascara las formas de producción y las condiciones laborales de los jornaleros, así como la desterritorialización y el desplazamiento de poblaciones locales.

Los procesos de reprimarización, concentración y extranjerización de los aparatos productivos de los países, el desplazamiento de las poblaciones rurales, campesinas e indígenas; las violencias apropiadoras aplicadas sobre semillas, nutrientes y recursos genéticos, cuerpos de agua, biodiversidad, fuentes energéticas y elementos minerales (Machado, 2013, p.144).

Por otro lado, el discurso del desarrollo sustentable es asumido por los marcos normativos e institucionales que reconocen el problema, pero no modifican las condiciones estructurales que lo producen, se observa la ausencia del Estado y de marcos regulatorios concretos que garanticen los derechos laborales y humanos de los trabajadores del sector, que producen los alimentos con alto valor económico bajo condiciones precarias y de casi esclavitud (Gertel y Sippel, 2017; Oliveira, Cabral, Azevedo y Caetano, 2018). Lo anterior se evidencia en la modificación del artículo 27 constitucional, que flexibilizó el régimen de propiedad ejidal y de las comunidades indígenas (Concheiro y Quintana, 1998; Gómez de Silva Cano, 2017) y dio paso a la privatización y a la expansión agroexportadora. A su vez, la reforma a la Ley Federal del trabajo en 2012 introdujo la figura de trabajador ocasional y estacional del campo (Lugo, Urías y Gálvez, 2024), modificando las condiciones de subcontratación y favoreciendo la proliferación de intermediarios laborales en el sector agrícola. Como se puede ver, esta reforma facilitó la dinámica de subordinación excluyente de los productores rurales, los excluye de su modelo, pero los necesita colectivamente como mano de obra barata (Rubio, 2001). Si bien, la contra reforma a la ley laboral publicada en 2024 refiere sobre los derechos de los trabajadores del campo para acceder a la seguridad social, no hace referencia a



las formas de contratación ni contribuye a la mejora de las condiciones generadas por el modelo agroindustrial existente.

La matriz agroexportadora como motor de desarrollo

En México, entre 1940 y 1982 operó el modelo por sustitución de importaciones, que se enfocaba en la autosuficiencia y soberanía alimentaria, en ese período hubo un impulso al desarrollo de la industria nacional para transformar la economía agrícola. Sin embargo, la adhesión del país a las políticas macroeconómicas, bajo las lógicas de apertura comercial, tratados comerciales globales, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en 1986 (GATT) y en 1992 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) impulsaron la exportación agroindustrial de productos alimenticios considerados relevantes por su valor nutricional, entre ellos frutas, hortalizas, así como bebidas espirituosas.

Según Machado (2013), es a través de regímenes primario-exportadores que se genera la dependencia de los países centrales y reflejan los efectos de carácter colonial, periférico y marginal del capitalismo latinoamericano. En México, durante más de un siglo, los gobiernos de turno en el poder impulsaron las políticas primario-exportadoras como motor de desarrollo, otorgando apoyos fiscales y garantizando las inversiones a los grandes capitales, lo que implicó una expansión de las fronteras agrícolas transnacionales. Así, la agroindustria se configura ampliamente en diversos territorios a través de una clasificación político-económica-geográfica a nivel interno, impulsando este modelo en la región norte y dejando desprovisto de todo apoyo a la región centro y sur del país.

Las regiones norteñas, si bien se constituyen espacios agrestes donde se ubicaron los pioneros, contaron históricamente con muchas ventajas para la diversificación económica y social, y para la organización política. La vecindad con los Estados Unidos favoreció desde finales del siglo XIX la inversión nacional y extranjera en la minería, la crianza de ganado en grandes extensiones destinados a la exportación y la explotación forestal para el mercado exterior (Alba, 2007, p. 37).

La ventaja geográfica de proximidad al mercado estadounidense favorecía la exportación, reduciendo los costos de transporte y de entrega, estos elementos fueron cruciales para impulsar esta región «norte». Otro elemento de peso fue la poca movilización social y política, estas zonas representaban una menor presencia de los movimientos campesinos e indígenas. La estrategia de regionalización obedeció a la implementación de políticas macroeconómicas, concentrando los recursos en zonas de “vocación industrial” y/o de “ventajas geográficas”. La apertura comercial y la firma del TLCAN beneficiaron los estados del centro-norte y norte, relegando la zona sur y sureste, a la exclusión de los supuestos flujos de inversión (Nieto, 2024; Lechuga y Angeles, 2025), estas regiones mantienen, aún hoy, condiciones de pobreza y de marginalidad. Lo anterior ejemplifica la *ilusión desarrollista* de Svampa (2019), aunque este desarrollo simplemente no llega.

La intensificación de la matriz primario-exportadora como vía de salida económica y motor de desarrollo de los países de la región fue impulsada por los Estados, facilitando la política fiscal preferencial, subsidiando la desregulación y liberación financiera y garantizando las inversiones para la expansión de las corporaciones transnacionales, dieron pie a la utilización de los territorios como proveedores de bienes primarios, consolidándose así, la modalidad de nuevo extractivismo. Luego de este punto, cabe enunciar y anticipar la cita posterior.

Se incrementaron abismalmente las tasas de extracción de hidrocarburos y de yacimientos minerales; se expandieron las fronteras de los agronegocios soja, palma africana y agrocombustibles en general, y de monocultivos forestales, la intensificación de la pesca



industrial, y la privatización-patentamiento de la diversidad biológica por parte de grandes laboratorios, así como el control de la provisión interna de los servicios básicos privatizados, como la energía y el agua potable. [...] El avance de la commoditización de los territorios terminó consolidando una profunda reversión en la economía latinoamericana, caracterizada por la re-primarización, concentración y extranjerización del aparato productivo regional. La exportación de productos primarios pasó a ser la clave no sólo de la nueva ecuación macroeconómica de la región, sino también, y decisivamente, de los nuevos regímenes de gubernamentalidad, de control y disposición sobre los territorios y las poblaciones; sobre la materia y la energía; sobre los cuerpos y las subjetividades. (Machado, 2013, p. 126-127).

Ese control sobre “materia y energía” y sobre “cuerpos y subjetividades” que menciona Machado, se traduce en el contexto mexicano, en que la sustentabilidad no es una práctica transformadora, sino un dispositivo de legitimación comercial que absorbe las críticas ambientales y laborales sin modificar las condiciones de explotación.

La migración de jornaleros agrícolas y la precariedad laboral

La precarización del trabajo agrícola jornalero es en gran medida el resultado directo del impacto del modelo extractivista utilizado por la agroindustria. Es la otra vía de expresión de los nuevos extractivismos. Este modelo agroindustrial con base en la exportación parece tener el control de todas las fases del proceso «producción de alimentos, transformación y las cadenas de distribución y el consumo» (Friedmann, 2016; Bernstein, 2016; Romero, 2025), esta producción intensiva requiere para su funcionamiento mano de obra barata, generando por eso, condiciones de precariedad laboral.

Valdés (2023) señala prácticas de precarización laboral agrícola globalizadas que remiten a una movilidad geográfica de migraciones y transmigraciones de la fuerza de trabajo en la producción de frutas y hortalizas frescas, donde la agroindustria opera bajo modelos homogenizantes del uso de la fuerza de trabajo local y/o extranjera, femenina y masculina, así como de población indígena. Este fenómeno se repite en diversos contextos, en Europa se estima que millones de jornaleros estacionales se integran anualmente a las actividades agrícolas, con una tendencia que va al alza (Barranco, 2007; Gertel y Sippel, 2017; Quiñonez, 2020). Muchos de ellos provienen de países del Este de Europa, de países africanos y más recientemente del Sur asiático (Gadea, et al., 2015; Macías et al., 2016; Molinero-Gerbeau, 2020).

En el caso mexicano, el desplazamiento derivado de las condiciones de pobreza en poblaciones rurales de la región del sursureste del país ha tenido varias configuraciones: migración internacional hacia los Estados Unidos, evidenciada desde principios del siglo XIX; migración interna, el éxodo de las comunidades rurales a las ciudades; y migración pendular, jornaleros agrícolas movilizándose hacia los centros de producción agroalimentarios (Arizpe, 1983, Lozano, 2002 y Rivera, 2017). Muchos de estos centros de producción, buscando maximizar sus lucros, se han expandido a zonas que antes eran consideradas no explotables (López, 2022), esta relocalización ha generado nuevos territorios migratorios y prácticas de movilidad que hoy incluye particularmente a familias de trabajadores agrícolas. La agroindustria es el motor principal que configura esta nueva dinámica migratoria porque demanda mano de obra flexible, bajo sistemas de intermediación laboral que incrementan la migración y profundizan la precariedad de las condiciones de trabajo (Sánchez y Saldaña, 2018; Flores-Mariscal, 2021).

La consecuencia directa de este modelo es la creación de zonas de alta productividad, pero bajo condiciones precarias para quienes trabajan la tierra (Mancera, 2023). Las regiones agrícolas intensivas (hortícola, frutos rojos y producción en invernaderos) dependen fuertemente de estos



jornaleros agrícolas migrantes (Quiñonez, 2020, p.28). Dentro de los problemas más apremiantes destaca la contratación temporal e inestable, falta de fiscalización laboral y pérdida de derechos del trabajador.

La migración de jornaleros agrícolas puede ser analizada desde diversas perspectivas. Muchos de estos trabajadores son contratados en tipologías diferentes, de forma temporal, por día, por tarea (zafras) y/o en casos más excepcionales por períodos (semana/quincena o mes) (Quiñonez, 2020, p.46). Estos jornaleros se movilizan a regiones agrícolas en que existe más procura de mano de obra, influenciados por la promesa de empleo en la agricultura intensiva (agroindustria), por su parte, esta industria depende fuertemente de estos jornaleros, lo que provoca que muchas poblaciones se movilicen entre diferentes regiones (Posadas, 2015; Flores-Madrigal, 2021). Esta movilización implica alejarse de sus zonas de residencia, provocando que en muchas ocasiones quedan sujetos a alojamientos deficientes improvisados, sin condiciones de habitabilidad, sobrepoblados y con falta de servicios como saneamiento y agua potable (Saldaña y Ramírez, 2023; Ruíz y Martí, 2024).

El trabajo agrícola representa la única forma de incorporarse al mercado laboral para la población rural que es desplazada de sus comunidades de origen dado el abandono del Estado de estas regiones en la búsqueda de ingresos monetarios (Varela, *et al.*, 2017). Las condiciones de pobreza en las que se encuentran determinan las formas de contratación y favorecen la vulnerabilidad de sus derechos humanos y laborales. A pesar de enfrentar bajos salarios y explotación, el trabajo de jornalero agrícola en los enclaves agroindustriales puede representar mejores ingresos familiares que aquellos que puede ganar en su lugar de origen (Hernández y Nemecio, 2015). A su vez, el problema se exagera en las comunidades de acogida donde se ubican los enclaves agroindustriales, desde falta de vivienda digna, hacinamiento y marginación social en las comunidades de acogida, aislamiento social, discriminación y vulnerabilidad (Valdivia y Sánchez, 2017; Flores-Mariscal, 2021; Valdés, 2023).

Un elemento determinante en la precarización del trabajo agrícola jornalero es la complejidad con la que operan las redes de reclutamiento e intermediarios (Oliveira *et al.* 2018; Holt-Giménez, 2019). En diversos contextos geográficos han surgido sistemas de intermediación laboral tales como el “caporalato” en Italia, o las figuras del caporal, contratistas o enganchador en México. Estos agentes reclutan trabajadores migrantes, controlan su transporte, alojamiento y cobran comisiones abusivas a los jornaleros, como pago por “encontrarles trabajo”. Estos esquemas se aproximan a formas de explotación laboral o incluso de trata de personas (Posadas, 2018).

La precariedad laboral se manifiesta de diversas formas, entre las que se destacan: la insuficiencia salarial, que se da cuando los jornaleros reciben remuneraciones inferiores al salario mínimo, frecuentemente bajo esquemas de pago por producción; la dependencia de intermediarios, quienes suelen retener porcentajes del salario; y la falta de contratación formal, que constituye el principal factor de vulnerabilidad, exponiendo a los trabajadores a diversas formas de explotación e impidiéndoles el acceso a los sistemas de protección social y a los derechos laborales. Esta situación de vulnerabilidad frente a las condiciones de trabajo los hace rehenes de largas jornadas laborales, con turnos de 10 a 14 horas diarias, principalmente en periodo de colecta, llevándolos a trabajos extenuantes debido al esfuerzo físico exigido (Rojas, 2017; Barrón, 2020).

En suma, la migración de jornaleros agrícolas evidencia una de las formas de explotación y extractivismo que provoca la agroindustria. Este modelo depende en gran parte del trabajo jornalero agrícola, pero frecuentemente a estos trabajadores no se le brindan las garantías y las condiciones de acceso a un trabajo digno, con derechos y protección social (Gertel y Sippel, 2017, p.45; Oxfam International, 2024).



El Caso de la Agroindustria Mexicana

El extractivismo alimentario supone la producción de materias primas (cultivos alimentarios), extraídas de los países periféricos para su comercialización/transformación en mercancías globalizadas. Este proceso se ha configurado, en parte, gracias al papel de la industrialización del sector agrícola y de la globalización alimentaria, que se extendió a todas las áreas del sistema alimentario.

La configuración de la agroindustria puede entenderse como la fusión entre la producción agrícola e integración a procesos de la industria, el comercio y la tecnología (mecanización, digitalización y más recientemente, automatización). Esta evolución sigue una línea sintética: 1) La configuración inicial de la agroindustria (siglo XVIII-XIX), en que se buscaba, entre otras cosas, incrementar la producción recurriendo a molinos, refinerías de azúcar, por ejemplo (Mazoyer y Roudart, 2006). 2) El periodo de la revolución industrial, cuya función principal era el desarrollo de maquinaria agrícola que permitiera mayor eficiencia y competitividad, incluyendo los transportes y el inicio de la industria de procesamiento de alimentos (harina, azúcar, conservas, etc.), abriendo el camino de consolidación de cadenas productivas entre agricultores, procesadores y comerciantes (Goodman et al., 1987; Friedmann y McMichael, 1989). 3) La consolidación del modelo agroindustrial, que procuró expandirse al comercio internacional y evolucionó al proceso de industrialización del procesamiento de alimentos (Bonanno et al., 1994). 4) La expansión y modernización de la agroindustria trajo consigo la mal llamada revolución verde y el desarrollo y/o implementación de complejos agroindustriales (Montagut y Vivas 2007, p.8), esta fase consiguió convertir los productos agroalimentarios, en mercancías destinadas a los mercados económicos globales, permitiendo que grandes empresas controlen desde la producción hasta la distribución (Evenson y Gollin, 2003; Shiva, 2015). 5) Finalmente, el proceso de globalización agroindustrial y la implementación de tecnología digital han contribuido a consolidar grandes conglomerados empresariales dentro del sector alimentario (McMichael, 2013).

En el caso mexicano, grandes terratenientes agrícolas con producciones destinadas principalmente a mercados industriales de monocultivo (azúcar, henequén «agave», algodón) se fueron consolidando desde el siglo XIX (Hewitt de Alcántara, 1976). Para tal fin, el desarrollo de infraestructura ferroviaria facilitó el transporte agrícola y la integración de regiones productivas al mercado nacional e internacional (Tutino, 1986). El proceso de reforma agraria con reparto de tierras, que contribuyó a la creación de ejidos, y la modernización agrícola promovida por el Estado desempeñó un papel central en la reorganización del sector rural (Appendini, 2001). México fue además uno de los países pioneros en investigación agrícola, particularmente en el ámbito de la revolución verde que ganaba fuerza a nivel mundial, desarrollando variedades de granos como el trigo y el maíz, con características de alto rendimiento y con un incremento significativo de la producción agrícola (Evenson y Gollin, 2003; Pichardo, 2006), lo que permitió implementar ampliamente el modelo agroindustrial, desplazando la agricultura convencional y dejando fuera a una gran parte del sector agrícola rural.

La apertura económica y agroindustrial permitió la liberalización comercial a través de la interacción a los tratados internacionales de comercio (GATT y TLCAN) y el acceso a mercados internacionales, lo que llevó al país a integrarse a cadenas agroalimentarias globales y a aumentar sus exportaciones de frutas, hortalizas y productos procesados (McMichael, 2013; Appendini, 2014). En los últimos años, la agroindustria mexicana ha asumido características con fuerte orientación a exportaciones agroalimentarias, destacando productos como el aguacate y, más recientemente, las *berries*, con alta participación de empresas privadas y multinacionales (González y Macías, 2017; FAO, 2020). El crecimiento de este sector trae nuevamente retos importantes, como la persistente desigualdad



rural, el acceso limitado a tecnologías por parte de pequeños productores y los desafíos relacionados con la sostenibilidad ambiental (Barkin, 2012; Shiva, 2016).

En resumen, la agroindustria se ha consolidado, aprovechando su ventaja de escala y su participación en los mercados internacionales (Goodman, Sorj y Wilkinson, 1987; McMichael, 2013), ayudada también por las políticas de Estado (económicas y políticas), con la distribución de la tierra y su afirmación en los tratados comerciales (Appendini, 2014; Mackinlay, 2016), que favorecen a grandes productores en detrimento de los pequeños agricultores, optando por intereses económicos más que por bienestar social, son estas posturas que enmascaran los conceptos de desarrollo y de sustentabilidad.

Así, la agroindustria se caracteriza por ser abundante, producido con pocas manos, productos transformados, empaquetados, etiquetados y no perecederos, privilegian la cantidad, no la calidad, además de contener una dimensión transnacional, es decir los productos insertos en cadenas cada vez más largas para su producción y distribución, pero que logran moverse de forma muy rápida a través de los países.

A partir de la aparición de los acuerdos comerciales que se han encargado de transferir esas actividades al ámbito privado, con la prioridad de satisfacer las necesidades regulatorias de las grandes corporaciones agroalimentarias, convirtiéndose en el principal mecanismo de que se valen para crear nichos de productos y nuevos mercados a fin de dejar atrás a cualquier competidor, lo que les permite a su vez coordinar sus operaciones, ofrecer garantías de seguridad y calidad a sus consumidores, así como gestionar los riesgos. (Zepeda y Rosas, 2024, p.55).

Hernández y Medina (2014), refieren las características generales que definen al sistema agroalimentario actual: la liberalización del comercio internacional; cambios en los mercados alimentarios, tanto del lado de la oferta como de la demanda; la exigencia de flexibilidad en la producción de alimentos y la fracturación de los mercados con la proliferación de los nichos; aumento de centros de distribución y recepción ubicados por todo el mundo; cambio de un esquema proteccionista en el que el Estado es el encargado de organizar el proceso productivo y la gestión de la inocuidad de los alimentos hacia uno en el que son las corporaciones transnacionales privadas que asumen esta función.

Esta realidad se refleja en cultivos como el limón, los frutos rojos y el aguacate, cuya expansión bajo el modelo agroexportador ha generado riqueza, pero también precariedad laboral y desigualdad social en las regiones productoras (Paleta, 2012; Aguilar y Colin, 2022). A ello se suma la desigualdad de género, que restringe las oportunidades de las mujeres jornaleras y duplica su vulnerabilidad dentro de la agroindustria (Nuñez *et al.*, 2023). De acuerdo con Saldaña (2025), estas dinámicas se caracterizan por mantener profundas asimetrías sociales y concentrar los beneficios en grandes productores y comercializadores, mientras que los trabajadores agrícolas continúan enfrentando condiciones precarias que comprometen tanto su bienestar como la sustentabilidad del modelo agroexportador.

El Régimen Corporativo agroalimentario y los cultivos estratégicos

El aguacate, el limón y las *berries* o frutos rojos, se han consolidado como cultivos de gran relevancia económica y social, impulsados por los hábitos de consumo, estilos de vida saludables y la disponibilidad permanente (Huang, *et al.*, 2022). Además de sus beneficios nutricionales y nutraceuticos (Chininin y Villegas, 2022; Martins, 2023; Hamednia, 2025), también son altamente demandados por la industria cosmética (Greblikaitė, 2023).

Los cítricos, entre los que destaca el limón, presentan una demanda creciente. Su producción mundial superó las 25.5 millones de toneladas en 2024 (FAO, 2026). India, México, China y Argentina son los principales productores (FAOSTAT, 2026), mientras que empresas como San Miguel y Citromax³ concentran gran parte de la exportación. Los principales consumidores son México, Estados Unidos, la Unión Europea, Turquía y Arabia Saudita (USDA, 2026). Para el año 2026 se proyecta una producción de 10.1 millones de toneladas, el consumo de 7.6 millones de toneladas con exportaciones por 2.4 millones de toneladas (USDA, 2026).

Por otro lado, el aguacate es un fruto que mantiene una dinámica de interacción comercial compleja. México y Estados Unidos lideran por volumen, mientras que Países Bajos, Francia y España destacan como intermediarios (Aguirre-López *et al.*, 2024). Los mayores productores son México, Colombia, República Dominicana, Perú e Indonesia (Tabla 1). El consumo se concentra en Estados Unidos, América Latina y el Caribe, Europa y Asia, con presencia también en África (Aguirre-López *et al.*, 2024). Entre las principales empresas figuran Calavo Growers Inc., Mission Produce Inc. y West Pak Avocado, Inc. en Estados Unidos; Westfaliafruit en Sudafrica; Empacadora Avehass S.A. DE C.V y Aguacates JBR en México; y Propal en Guatemala (Global Growth Insights, 2025).

Las fresas, moras/arándanos, zarzamoras y frambuesas han ganado popularidad con un consumo per cápita de fresas cercano a los 3kg en Estados Unidos (Yeh *et al.*, 2023). La producción se distribuye en varios continentes (tabla 1), destacando Hortifrut de Chile como líder mundial en arándanos orgánicos, con operaciones en Estados Unidos, Chile, México, Guatemala, Argentina, Uruguay, España, Brasil y Perú (Macha, 2023).

Tabla 1. Panorama mundial de la producción de aguacate, limón y frutos rojos 2024

Cultivo	Producción mundial 2024 (ton)	Principales países productores
Limón	25,544,344.5	India, México, República Popular China, China Continental y Argentina
Aguacate	11,355,378.8	México, Colombia, República Dominicana, Perú e Indonesia
Arándano azul y/o mora azul	1,392,533.62	Estado Unidos, Perú, Canadá, Chile y México
Arándano	621,495.66	Estados Unidos e Canada
Zarzamora y frambuesa	920,361.2	Federación Rusa, México, Serbia, Estados Unidos y Polonia
Fresa	14,845,314.9	República Popular China, China Continental, Estados Unidos, Egipto y México

Fuente: Elaboración propia con base en FAOSTAT (2026).

³ Empresa de capital estadounidense (González *et al.*, 2022).

Producción nacional de aguacate, limón y frutos rojos

Durante el 2024 a nivel nacional, el aguacate fue el cultivo más importante con respecto a su superficie (263 mil ha.) y valor económico de (56,975 millones de pesos). El limón, aunque ocupó una superficie similar (229 mil ha.) y generó un volumen superior (3,275 mil toneladas), aportó un valor económico menor (29,152 millones de pesos). Los frutos rojos con 44 mil ha. y 1.2 millones de toneladas, generaron aproximadamente 41,084 millones de pesos (SIAP, 2026). En este grupo, la fresa destacó por su volumen (696 mil toneladas) y valor (17,199 millones de pesos) (tabla 2).

Tabla 2. Panorama de la producción de aguacate, limón y frutos rojos en México 2024

Cultivo	Superficie sembrada (miles de hectáreas)	Volumen (miles de toneladas)	Valor (millones de pesos)	Principales estados productores
Aguacate	263	2,761	56,975	Michoacán, Jalisco, México, Nayarit y Morelos
Limón	229	3,275	29,152	Michoacán, Veracruz, Colima, Oaxaca y Tamaulipas
Frutos rojos				
Fresa	16	696	17,199	Michoacán, Baja California, Guanajuato, Jalisco y Baja California Sur
Frambuesas	10	176	12,822	Jalisco, Michoacán, Baja California y Guanajuato
Zarzamora	12	271	6,105	Michoacán, Jalisco, Baja California, Sinaloa y Colima.
Arándano	6	81	4,958	Jalisco, Sinaloa, Michoacán, Baja California y Guanajuato
Total, frutos rojos	44	1,224	41,084	

Fuente: Elaboración propia con base en SIAP (2026)

Relativamente a la exportación de estos frutos, el aguacate es el de mayor importancia tanto en volumen como en valor económico, con destinos principales hacia Estados Unidos, Canadá, Japón, El Salvador y Honduras (tabla 3). En el caso de Estados Unidos, únicamente se autoriza la entrada de aguacate proveniente de las entidades federativas de Michoacán y Jalisco (Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México [APEAM], 2025). Para atender la problemática de deforestación, en Michoacán se implementó en 2024 un sistema voluntario de certificación (USDA, 2025). Posteriormente, en enero de 2025, el gobierno anunció una iniciativa institucional encabezada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Mexicano del Seguro Social, destinada a promover prácticas libres de deforestación y empleo formal, con la creación de una comisión Técnica Interinstitucional que expedirá disposiciones aplicables a partir del 1 de abril de 2026 (Secretaría de Gobernación, 2025). Estos cambios están por observarse considerando que la Ley laboral en 2024 no incluyó modificaciones a las formas de contratación que permitan garantizar el empleo formal de este sector.

El limón ocupa el segundo lugar en volumen de exportación, siendo México el segundo productor mundial del cítrico, con destinos como Estados Unidos, Países Bajos y Japón, alcanzando un valor de 779 millones de dólares (tabla 3). Existen un total de 176 empresas empacadoras autorizadas para la exportación y movilización nacional (SADER, 2025). En tercer lugar, se ubican los frutos rojos (fresa, frambuesa, zarzamora y arándano), que, aunque registran menor volumen, superan al limón

en valor económico, con 646,932 toneladas exportadas y 3,868 millones de dólares. Dentro de este grupo, la fresa destaca por volumen, mientras que la frambuesa lidera en valor de la producción (tabla 3).

Tabla 3. Volumen, valor y mercados destino de aguacate, limón y frutos rojos em 2024

Cultivo	Ranking en producción a nivel mundial	Volumen de exportación (toneladas)	Valor (millones de dólares)	Países destino
Aguacate	1º	1,263,405	3,927	Estado Unidos, Canadá, Japón, El Salvador y Honduras
Limón	2ª	731,261	779	Estado Unidos, Países Bajos, Japón, Corea del Sur y Canadá
Frutos rojos				
Fresa	5ª	358,142	1,258	Estado Unidos, Canadá, Chile, Japón y Arabia Saudita
Frambuesas	2ª	128,289	1,293	Estado Unidos, Canadá, Alemania, Chile y Australia.
Zarzamora	1º	89,481	727	Estado Unidos, Italia, Canadá, Reino Unido y Alemania
Arándano	5º	71,020	590	Estado Unidos, Canadá, Japón, Australia y Guatemala
Total, frutos rojos		646,932	3,868	

Fuente: Elaboración propia con base en SIAP (2026)

Lo anterior muestra la expansión agroindustrial a partir de grandes trasnacionales y el valor económico que representa el control de la producción y distribución de estos alimentos.

El discurso de la sustentabilidad en el modelo agroindustrial

La producción de alimentos en México es relevante, ocupando el undécimo puesto a nivel mundial, en 2023 produjo 301 millones de toneladas de alimentos, una frontera agrícola de 23 millones de hectáreas con valor de la producción de 1.4 billones de pesos (The Food Tech, 2023). La dinámica agroexportadora que caracteriza al modelo agroindustrial según el SIAP se expandió de 7.34% en 1990 a 12.95% en 2020 (2024). En 2024 se registraron marcas históricas, alcanzando un valor de las exportaciones de 53,949 millones de dólares, 5.2% más respecto al año anterior, un crecimiento sostenido del 2.49% (La Jornada, 2025). De las exportaciones por producto, se distinguen las *berries* con un valor de exportación de 409 millones de dólares y el aguacate en 357 millones de dólares, las bebidas espirituosas tienen un valor importante en su conjunto de más de 626 millones de dólares (Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, 2025). Por estas cifras, es evidente el valor económico que esta industria representa, se entiende porque los mecanismos jurídicos, estatales y gubernamentales se han alineado a favorecer este modelo.

La demanda de mano de obra como una forma de extractivismo se hace evidente para que este modelo funcione bajo la modalidad de despojo (Harvey, 2004). Los estados donde se producen los cultivos intensivamente requieren mano de obra, destinadas a la producción de hortalizas y frutas. Se distingue cierta especialización para este cultivo, particularmente las que se destinan a la exportación, cultivadas en el noreste del país y en menor medida en el centro (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública en México [CONEVAL], 2025).

La dilución de la sustentabilidad en los territorios: precariedad laboral, explotación y extractivismo asociados a la agroindustria en México.



Este modelo requiere incorporar de manera flexible en tiempo y cantidad la fuerza laboral, se busca trabajadores a distancia para trabajar de forma temporal los campos agrícolas, particularmente durante las temporadas altas de cosecha y empaque. En el caso mexicano dado que localmente no se logra resolver la oferta de empleo, por las condiciones de precariedad y por la misma condición intensiva de producción, se recurre a trabajadores temporales, que normalmente son “enganchados” o contratados por intermediarios y movilizados a los centros de producción (Velasco, et al., 2020), ubicados en los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California, que concentran más del 80% de la población jornalera migrantes⁴, provenientes, según la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los hogares (ENIGH) de los estados de Veracruz (14.61%), Michoacán (9.735), Puebla (9.015), Chiapas (7.42%), Estado de México (6.41%) y Oaxaca (6.09%), procedentes de localidades rurales en un 73% (CONEVAL, 2025).

La población jornalera se localiza en comunidades que se reconocen indígenas o hablantes de lengua indígena (Hernández, 2019), aproximadamente un 61.4%, por lo tanto, es población altamente vulnerable, más del 67.4% proviene de localidades con un alto grado de marginación, lo que propicia que las condiciones laborales sean precarias, caracterizadas por bajos salarios, dificultades e inestabilidad de la duración de la contratación, nula protección social y alta exposición a riesgos de salud y seguridad laboral (Valdivia, 2017), donde la limitante lingüística es relevante y vulnera la capacidad de negociación laboral.

Según el tipo de cultivo se distingue el perfil del jornalero y las diversas formas de explotación, así como la dinámica migratoria. De acuerdo con el CONEVAL los jornaleros agrícolas migrantes se concentran en las regiones con un alto volumen de producción de cultivos intensivos, Jalisco tiene la mayor producción de cultivos intensivos (45.51 millones de toneladas), también se encuentran una mayor concentración de jornaleros agrícolas en San Quintín, Baja California, Guasave, Sinaloa y Mexicali (CONEVAL, 2025). Las condiciones de precariedad laboral se expresan en la falta de contratos laborales, el 90% de los jornaleros carecen de contratos escritos, que estipulan jornada laboral de ley, dado que la temporalidad de contratación es menor a tres meses⁵. Así mismo, carecen de protección y seguridad por riesgos de trabajo, atención y medidas de salud, garantía de pago y salario mínimo, además de otras prestaciones de ley como seguridad social y servicios de cuidado para menores de edad, considerando que 44% de las familias tenían un menor de edad trabajando, así como nulas condiciones para alimentación y educación para los hijos (Villalobos, et al., 2025). Tampoco se garantiza condiciones adecuadas de vivienda y servicios básicos (Gamboa y Gutiérrez, 2015).

La ausencia del Estado como garante de los derechos humanos de esta población es relevante. En 1988 se desarrolló e implementó el Programa de Desarrollo Social para este sector en Sinaloa (PRODESJA), en 1990 se impulsó el Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas (PRONJAG). De 2001 a 2019 operó el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)⁶, que tenía como objetivo mejorar las condiciones de la población jornalera migrante en aspectos laborales, de alimentación,

⁴ Hay coincidencia en la dificultad para estimar la población jornalera en México, las estimaciones varían según los indicadores utilizados y se usan aproximaciones a partir de otras encuestas o estudios regionales. La gran limitación se debe a la alta movilidad y la temporalidad del empleo basada en las dinámicas productivas, así como las formas de contratación. A su vez, existe cierta invisibilización estadística, no hay datos continuos y actualizados. La última Encuesta Nacional de Jornaleros fue en 2009 con datos no representativos y una muestra reducida. Ver Gamboa y Gutiérrez, 2015.

⁵ La ley general del trabajo estipula que el trabajador temporal deberá laborar más de 27 semanas de forma continua para gozar de prestaciones de ley. Dado que el trabajador es temporal dependiendo del cultivo, no cumple con la temporalidad para gozar de dichas prestaciones o el empleador evita alcanzar esta temporalidad rotando personal o contratando verbalmente por temporadas cortas.

⁶ El programa tenía una cobertura nacional abarcando 1,112 municipios y 27 Estados y ofrecía apoyo a escolares y servicios básicos, aunque la mayoría de los niños no iban a la escuela.



educación, vivienda y salud, lo cierto es que se implementaron parcialmente algunos rubros como los albergues temporales y la atención en salud, se incorporó de forma discursiva el papel de responsabilidad social de la industria pero no tuvo impacto en la mejora de las condiciones de vida de este sector, los datos de las condiciones de pobreza y pobreza extrema en la que se encuentra la población lo demuestra (Pérez, *et al.*, 2017). Gamboa y Gutiérrez (2015) señalaban que el programa era paliativo y no resolvía las carencias estructurales, a su vez, se facilitaba la evasión de los empresarios frente a la inoperancia del Estado, con la falta de inspecciones, parálisis gubernamental y prácticas asistencialistas en lugar de fiscalización.

La producción agrícola intensiva en México ha generado empleos que, aunque aportan dinamismo económico en las distintas regiones del país, se caracterizan por ser temporales, mal remunerados y sin seguridad social tanto en el mercado de exportación como en el mercado nacional, mientras los grandes productores concentran la mayor parte de las ganancias. Los jornaleros reciben apenas una mínima parte del valor generado en las cadenas productivas. Datos de CONEVAL señalan que 40.4 % de la población jornalera migrante se encuentra en condiciones de pobreza moderada y el 20% en pobreza extrema con salarios diarios que rondan entre 150 o 600 pesos, dependiendo de la forma de contratación (por destajo o por día⁷), colocándolos por debajo de la línea de pobreza extrema, es decir que su salario no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria (CONEVAL, 2025). Muchos trabajadores provienen de comunidades cercanas de otros estados, lo que refleja dinámicas de movilidad y dependencia de mano de obra barata, en condiciones que implican largas jornadas (8 y 12 horas/día), incluyendo la exposición a agroquímicos e incrementando riesgos para la salud (Flores-Mariscal, 2021; Villegas y Camarena, 2024). En regiones como Michoacán, la población reconoce la importancia de los jornaleros en la cadena productiva, pero también percibe que enfrentan desigualdad y conflictos comunitarios. Aunque se valora la generación de empleo, se señala que este modelo no garantiza condiciones dignas para quienes sostienen la producción (Mendoza, 2021; Aguilar y Colin, 2022).

Bajo estas condiciones y retomando la importancia del valor económico de los tres cultivos abordados, el modelo de producción intensiva es económicamente viable para un solo sector. En términos monetarios, en 2022 el comercio agroindustrial reportó de forma positiva un superávit de más de 5,278 millones de dólares, derivados de las exportaciones que alcanzaron 37,842 millones de dólares, (SIAP, 2022) y que en 2024 incrementaron su valor en un 5.2% (SIAP, 2024). Así mismo, como se mencionó, la frontera agrícola en México abarca 23 millones de hectáreas, los cultivos de exportación se han ampliado progresivamente, entre el 2000 y 2001 la superficie de aguacate incrementó un 161% pasando de 94,800 a 248,500 hectáreas, el caso de la frambuesa y la zarzamora ha sido de 4,300% y 700% respectivamente (Carbajal, 2022; Subercaseaux, *et al.*, 2025), el desmonte de bosques para instalación de campos agrícolas es un hecho que ha moldeado las dinámicas regionales de producción tradicional, generando conflictos sociales e incremento de la violencia (Flores, *et al.*, 2025), complejizando la dinámica territorial dado que los lugares más beneficiados, fueron los que impulsaron la regionalización agroindustrial.

Estos procesos agroindustriales sobre el desplazamiento de cultivos tradicionales traen consigo el despojo de tierra de cultivo y uso de recursos naturales, así como también el desplazamiento de población jornalera de sus territorios hacia enclaves agroindustriales de exportación (Flores, 2019; Custodio, 2021; Flores, *et al.*, 2025), bajo esquemas que muestran el despojo y explotación de la

⁷ El salario base de cotización para los empleos agrícolas en 2023 era de 339 pesos para empleados permanentes y 342 para eventuales según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) según reporte de Escobar Latapí (2023). Sin embargo, los datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2022) refieren por ley un salario en zona libre de la Frontera Norte de 312.41 y el resto del país de 254.52, esto siempre y cuando el trabajador sea afiliado al IMSS e implica un contrato laboral, que normalmente no tienen.



mano de obra del jornal agrícola al nulificar sus derechos laborales y humanos. En palabras de Harvey (2004), el despojo o desposesión del trabajo del jornalero migrante se manifiesta en los procesos descritos anteriormente. Un proceso acumulativo y circular, donde se despoja al campesino de sus tierras, lo condena a emplearse como jornalero migrante, vuelve a ser despojado en su actividad laboral del valor que produce, una vez que el excedente generado es a favor de las grandes corporaciones agroindustriales, las ganancias regresan nuevamente para despojar territorios y comunidades, eternizando ciclos continuos de saqueo.

Conclusiones

La agroindustria se configura como una nueva forma de extractivismo, enmascarada como vía de desarrollo para las regiones, una forma de desarrollo sustentable que en la práctica se desdibuja al evidenciar el despojo de los territorios para la producción masiva de alimentos estratégicos y el despojo del trabajo dignificado del trabajador agrícola, expulsándolos de sus territorios y convirtiéndolos en jornaleros agrícolas bajo condiciones de precariedad laboral.

El análisis de la producción de aguacate, limón y frutos rojos evidencia la relevancia económica del modelo agroexportador, que devela el extractivismo en dos frentes: 1) la expansión de la frontera agrícola, lo que implica la apropiación de territorios, desplazamiento de comunidades, deforestación, uso intensivo de agua y degradación de suelos, y 2) esta expansión necesita y produce fuerza de trabajo precarizada. Incorpora a población que proviene de comunidades con alto grado de marginación, de condición indígena y que se encuentra en situación de pobreza, incapaz de alcanzar la línea de bienestar mínimo. Se sugiere un doble extractivismo, por el despojo de territorios que expulsa a las poblaciones y las convierte en fuerza de trabajo para los enclaves agroindustriales y a su vez, la despoja del valor que produce su trabajo al precarizar su actividad productiva.

El papel del Estado a través de los programas PRONJAG y PAJA, implementados con anterioridad, incorporó los derechos laborales, la responsabilidad social y la sustentabilidad ambiental en los marcos normativos, sin embargo, dejó al margen las modificaciones estructurales que favorezcan mejores condiciones de contratación, alojamiento o protección social de los jornaleros agrícolas migrantes. Respecto a las certificaciones del aguacate y los frutos rojos como saludables y naturales, involucran las certificaciones y promoción que favorecen la exportación, es decir el discurso de sustentabilidad opera para acceder a los mercados internacionales pero las prácticas productivas quedan invisibilizadas.

El desarrollo sustentable es un concepto que ha sido aprovechado por parte de la agroindustria, mostrando rostros benéficos sobre su quehacer y al mismo tiempo, escondiendo intencionalmente situaciones menos favorables como las que se han relatado a lo largo de este trabajo. Abrir nuevas discusiones sobre estos conceptos puede llamar la atención de los consumidores, que son parte fundamental y quienes pueden contribuir, mediante sus hábitos de consumo, a modificaciones dentro del propio sistema agroindustrial. Hay una urgente necesidad de actuación por parte del Estado, tanto en materia de política regulatoria-normativa como en la protección de su población, yendo más allá del productivismo y eficiencia, para dar paso al bienestar colectivo.

Por otro lado, en las regiones donde se concentra la producción intensiva de cultivos estratégicos o enclaves agroindustriales se muestran, en algunos casos, territorios de alta productividad, mientras que en otros se generan condiciones de marginación, hacinamiento y vulneración de derechos humanos y laborales, para quienes sostienen materialmente la producción de alimentos. Esta dinámica es parte del modelo agroindustrial, la ilusión desarrollista de Svampa, una expresión del neoextractivismo, específicamente al generar cifras récord de exportación, mientras produce



condiciones de pobreza y exclusión vulnerando a los ya empobrecidos jornaleros que deben migrar como única alternativa de sobrevivencia.

Visibilizar las contradicciones del desarrollo sustentable es indispensable, algunas categorías que permiten esta visibilización podrían considerar la resistencia frente al despojo y la soberanía alimentaria como alternativa desde los sujetos rurales considerando como escalas analíticas los aspectos sociopolíticos e identitarios.

Referencias

- Acosta, A. (2024). Deuda externa y extractivismos, dos caras de una misma medalla... colonial. CADTM, <https://www.cadtm.org/Deuda-externa-y-extractivismos-dos-caras-de-una-misma-medalla-colonial>
- Aguilar Cuevas, P. E., y Colín Martínez, R. (2022). Precariedad laboral de los jornaleros agrícolas del cultivo de la fresa en el municipio de Purépero, Michoacán. *HorizonTes Territoriales*, 2(3), pp. 1–19. <https://doi.org/10.31644/HT.02.03.2022.A13>
- Aguirre-López, J., Peña-Sosa, O., Magallanes-Prado, V., y Jiménez Carrasco, Juan S. (2024). Analysis of the structure of the global avocado (*Persea americana* Mill) trade network. *Agro Productividad*, 17(3). <https://doi.org/10.32854/agrop.v17i3.2691>
- Alba, V. (2007). Globalización y desarrollo regional en México. En José Calva (coord.) *Políticas de desarrollo regional*, Volumen 13. (pp. 34-55). Miguel Ángel Porrúa
- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. São Paulo: Boitempo.
- APEAM. (2025). La APEAM anuncia exportación de 110 mil toneladas de aguacate mexicano para el Super Bowl LIX. | [APEAM A.C.](#)
- Appendini, K. (2001). De la milpa a los tortibonos: La reestructuración de la política alimentaria en México. El Colegio de México.
- Appendini, K. (2014). Reconstructing the maize market in rural Mexico. *Journal of Agrarian Change* 14(1), 1-25.
- Arizpe, L. (1983). El éxodo rural en México y su relación con la migración a Estados Unidos. *Estudios sociológicos*, 1(1), 9-33. <https://www.jstor.org/stable/40419718>
- Barkin, D. (2012). *La economía ecológica y la sustentabilidad en México*. Siglo XXI Editores.
- Barranco, O., (2007). Condiciones de trabajo de las proletarias y los proletarios de la gran distribución comercial. In Montagut, X., e Vivas, E., (coords.), *Supermercados, no gracias, grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas* (2ªed.). Barcelona: Icaria editorial.
- Barrón, M. (2020). Jornaleros agrícolas transmigrantes y vulnerabilidad laboral. Los jornaleros mexicanos en Ontario, Canadá. *Economía UNAM*, 17(50): 182-200. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.50.525>
- Bernstein, H. (2016). Agrarian political economy and modern world capitalism: the contributions of food regime analysis. *Journal of Peasant Studies*, 43(3), 611-647. <https://doi.org/10.1080/03066150.2015.1101456>
- Bonanno, A., Busch, L., Friedland, W., Gouveia, L., y Mingione, E. (1994). *From Columbus to ConAgra: The Globalization of Agriculture and Food*. University Press of Kansas.



- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1969). Dependencia y desarrollo en América Latina. Siglo XXI.
- Carbajal, B. (2022). Productos de exportación desplazan la siembra de alimentos básicos, La Jornada, 2 de noviembre, <https://www.jornada.com.mx/2022/11/02/politica/002n1pol>
- Chininin, S., y Villegas, M. (2022). Determinantes económicos y climáticos de la producción de limón de la región Piura, periodo 2000–2020. Aypate, 1(1):70–80. <https://doi.org/10.57063/ricay.v1i1.14>
- CONEVAL – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2025). Estudio sobre la población jornalera agrícola en México. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2022, 7 de diciembre). Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los precios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1º de enero de 2023. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>
- Concheiro Bórquez, L., y Diego Quintana, R. (1998). Las reformas de 1992 a la legislación agraria: el fin de la reforma agraria mexicana y la privatización del ejido. POLIS México, 1(1). <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/151>
- Custodio, C. (2021). Reconfiguración de las actividades agrícolas en México (1980-2015): una aproximación desde la estadística espacial. Economía, Sociedad y Territorio, 23(72): 521-546. <https://doi.org/10.22136/est20231852>
- Dussel, E. (2002). World-System and “Trans”-Modernity. Nepantla: Views from South, 3(2), 221-244. <https://doi.org/10.59999/3.9.1621>. <http://www.ifil.org/dussel/textos/c/2002-332.pdf>
- Escamilla Trejo, A. (2020). La política industrial del Porfiriato a la Revolución. Aproximación historiográfica y análisis. Economía UNAM, 17(49): 165-203. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.49.513>.
- Escobar Latapí, A. (Ed.). (2023). Mercado laboral en el sector agrícola (Reporte Oportuno 1). TPT Evaluación y Proyectos; Jornamex.
- Evenson, R., y Gollin, D. (2003). Assessing the Impact of the Green Revolution. Science, 300(5620):758-62. <https://doi.org/10.1126/science.1078710>
- FAO. (2026). Mercados y comercio. [https://www.fao.org/markets-and-trade/commodities-overview/food-and-agriculture-market-analysis-\(FAMA\)/citrus/es](https://www.fao.org/markets-and-trade/commodities-overview/food-and-agriculture-market-analysis-(FAMA)/citrus/es)
- FAO. (2020). The State of Food and Agriculture. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- FAOSTAT. (2026). Cultivos y productos de ganadería. FAOSTAT. [Base de datos] . <https://www.fao.org/faostat/es/#data/QCL>
- Flores, L. M. D. L., Solis, L. M. K., y Marcelino, S. Y. (2025). Resistencias sociales y alimentarias, y el movimiento agroecológico en la transformación del paisaje alimentario. Economía Sociedad y Territorio, 25, e2192-e2192.
- Flores, M. (2019). Los alcances en la producción agrícola chiapaneca. Una reflexión sobre la soberanía alimentaria en la región. Región y sociedad, 31, e1177. <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1177>



- Flores-Mariscal, J. (2021). Determinantes de la precariedad del trabajo jornalero agrícola en México: un análisis histórico- institucional. *Región y Sociedad*, 33, e1487. doi: [10.22198/rys2021/33/1487](https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1487)
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Siglo Veintiuno.
- Friedmann, H., y McMichael, P. (1989). Agriculture and the State System: The Rise and Fall of National Agricultures. *Sociologia Ruralis*.
- Friedmann, H. (2016). Commentary: Food regime analysis and agrarian questions: widening the conversation. *Journal of Peasant Studies*, 43(3), 671-692. <https://doi.org/10.1080/03066150.2016.114625>
- Fujigaki, E., y Escamilla, A. (2024). Auge, limitaciones y transformación del proceso industrial mexicano: 1940-2000. *H-Industria: Revista de Historia de la Industria Argentina y Latinoamericana*, 18(34): 125-145.
- Gadea, M. E., Castro, C., Pedreño, A., y Morales N. (2015). Jornaleros inmigrantes en la agricultura murciana: reflexiones sobre crisis, inmigración y empleo agrícola. *Migraciones*, 37: 149-169. DOI: [mig.i37.y2015.007](https://doi.org/10.1371/journal.pone.0150007)
- Galafassi, G. y Composto, C. (2013). Acumulación por despojo y nuevos cercamientos: el caso de la minería a gran escala en la Patagonia Argentina. *Cuadernos del CENDES*, 30(83): 75-103.
- Galeano, E., (2000). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gamboa Montejano, C., y Gutiérrez Sánchez, M. (2015). Jornaleros agrícolas en México: Antecedentes, políticas públicas, tratados internacionales, causas y efectos del problema, iniciativas y opiniones especializadas. Cámara de Diputados, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
- Gertel, J., y Sippel, S. (Eds.), (2017). *Seasonal workers in Mediterranean agriculture: the social costs of eating fresh*. London: Routledge/Earthscan (Earthscan food and agriculture series).
- Global Growth Insights. (2025). Fresh Avocado Companies – Top Company List [Updated]. <https://www.globalgrowthinsights.com/blog/fresh-avocado-companies-top-company-list-updated-global-growth-insights-696>
- Gómez de Silva Cano, J. J. (2017). Reformas del artículo 27 constitucional (1992). En *Derecho agrario* (pp. 151-168). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México
- González, A., Hallak, J. C., Scattolo, G., y Tacsir, A. (2022). Coordinación de los sistemas agroalimentarios en Argentina y capacidad de desarrollar la competitividad a medida (Documento de Trabajo RedNIE N°172). Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP), Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://rednie.eco.unc.edu.ar/files/DT/172.pdf>
- González, R., y Macías, A. (2017). *El sistema agroalimentario global y la agricultura mexicana. Problemas del Desarrollo*.
- Goodman, D., Sorj, B., y Wilkinson, J. (1987). *From Farming to Biotechnology: A Theory of Agro-Industrial Development*. Basil Blackwell.
- Greblikaitė, J. (2023). Tendencies in berry market: Globally and in Lithuania. En *Mizhdystsyplinarnyy dyskurs u doslidzhenni fenomenu sotsial'noho* (pp. 41-44). Vytautas Magnus University.



- <https://ir.kneu.edu.ua/server/api/core/bitstreams/3813dd89-ab7c-4eb5-9457-324e7b4cd49c/content>
- Grosfoguel, R. (2016). Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 1(4): 33–45.
<http://dx.doi.org/10.15304/ricd.1.4.3295>
- Grupo Consultor de Mercados Agrícolas. (2025, febrero). Balanza comercial agroalimentaria de México 2024. GCMA. <https://gcm.com.mx/reportes/comercio-exterior/balanza-nacional/>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el nuevo progresismo sudamericano actual. En J. Schuldt et al., *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Quito: CAAP-CLAES.
- Gudynas, E. (2011). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. In *El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina*.
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: CEDIB.
- Hamednia, S., Shouhani, Z., Tavakol, S., Montazeri, N., Amirkhan-Dehkordi, M., Karimi, M. A., Bastamkhani, M., Chavoshian Tabrizi, H., Amirsasan, R., Vakili, J., Karimi, M., y Asbaghi, O. (2025). Effects of avocado products on cardiovascular risk factors in adults: A GRADE-assessed systematic review and meta-analysis. *Food Science y Nutrition*, 13(7), e70547.
<https://doi.org/10.1002/fsn3.70547>
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 40, 99-129.
- Hernández, A. B., y Nemecio, I. M. (2015). Trabajar y morir en el surco. El destino funesto de los jornaleros agrícolas de la Montaña de Guerrero. *Rutas de Campo*, (6), 29-38.
- Hernández, María. y Medina, A. (2014). La calidad en el sistema agroalimentario globalizado. *Revista mexicana de sociología*, 76(4), 557-582.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000400002&lng=es&tlng=es.
- Hernández, J. (2019). Los jornaleros agrícolas de origen indígena y su mercado de trabajo en México. *Trayectorias*, 21(48): 56–80.
- Hewitt de Alcántara, C. (1976). *Modernizing Mexican Agriculture: Socioeconomic Implications of Technological Change*. United Nations Research Institute for Social Development.
- Holt-Giménez, E., (2019). *Can we feed the world without destroying it?* Cambridge Polity Press.
- Huang, K.-M., Guan, Z., Blare, T., y Hammami, A. M. (2022). Global avocado boom. *Choices*, 38(4). Agricultural & Applied Economics Association.
https://ageconsearch.umn.edu/record/338212/files/cmsarticle_868.pdf
- La Jornada. (2025, 16 de febrero). Cifras récord en exportaciones e importaciones agroalimentarias. DEMOS. <https://www.jornada.com.mx/2025/02/16/economia/013n2eco>



- Lechuga, E. y Angeles, G. (2025). Análisis y perspectiva de la especialización económica regional de México. En H. Sánchez, G. Ángeles y F. Cipriano (Coord.), Evaluación y perspectiva de la economía mexicana (pp. 43–60). Instituto Politécnico Nacional. ISBN 978-607-2628-26-7
- Leff, E. (2019). Ambiente y democracia: Sociología política. Siglo XXI Editores.
- The Food Tech. (2023, abril). México producirá más de 301.3 millones de toneladas de alimentos en 2023. <https://thefoodtech.com/industria-alimentaria-hoy/mexico-producira-mas-de-301-3-millones-de-toneladas-de-alimentos-en-2023/>
- López, C. (2022). Los destilados de agave en México: una exploración desde la economía ecológica radical. *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, 35(3): 21-38, <https://raco.cat/index.php/Revibec/article/view/405173>
- Lozano, F. (2002). Interrelación entre la migración internacional y la migración interna en México. *Papeles de población*, 8(33): 81-100. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000300004&lng=es&tlng=es.
- Lugo Hernández, L. T., Urías Rivas, M. O., y Gálvez Leyva, D. G. (2024). Análisis del cumplimiento de las regulaciones laborales del artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo en el sector agrícola mexicano. Un estudio de caso. *Región y Sociedad*, 36, e1894. <https://doi.org/10.22198/rys2024/36/1894>
- Macha, R., Navarro, F., Ramírez, A. et al. (2023). International market concentration of fresh blueberries in the period 2001–2020. *Humanit Soc Sci Commun* 10, 967. <https://doi.org/10.1057/s41599-023-02455-7>
- Machado, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo. *REBELA. Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos*, 3(1). 118-155.
- Macías, L. I., Márquez, D. J. A., y Jurado, A. J. M. (2016). La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*. 5(2), 173-194. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5767237>
- Mackinlay, H. (2016). Las reformas de 1992 a la legislación agraria: el fin de la reforma agraria mexicana y la privatización del ejido. *POLIS México*, 1(1), 99–130.
- Mancera, O. (2023). Las codependencias de la agroindustria en Sinaloa, México. *Perfiles latinoamericanos*, 31(61). <https://doi.org/10.18504/pl3161-006-2023>
- Martins, M. S., Gonçalves, A. C., Alves, G., y Silva, L. R. (2023). Blackberries and Mulberries: Berries with Significant Health-Promoting Properties. *International Journal of Molecular Sciences*, 24(15), 12024. <https://doi.org/10.3390/ijms241512024>
- Mazoyer, M., y Roudart, L. (2006). *A History of World Agriculture*. Earthscan.
- McMichael, P. (2013). *Food Regimes and Agrarian Questions*. Fernwood Publishing.
- Meadows, D. y Meadows, D. (1973). *Os Limites do Crescimento*. Lisboa: Dom Quixote.
- Mendoza, J. O. F. L. (2021). Persistencia de condiciones de explotación extrema y formas de resistencia de los trabajadores agrícolas en México. *Revista Alegatos*, 343-368.



- Merchand, R. M. A (2016). Neoextractivismos y conflictos ambientales en América Latina. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 23 (66) 155-199.
- Molinero-Gerbeau, Y. (2020). La creciente dependencia de mano de obra migrante para tareas agrícolas en el centro global. Una perspectiva comparada. *Estudios Geográficos*, 81 (288), e031. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.202046.026>
- Montagut, X., y Vivas, E., (coords.), (2007). *Supermercados, no gracias, grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas (2ªed.)*. Icaria editorial.
- Nieto, A. (2024). *Trayectorias y realidades del desarrollo económico regional en México (Vol. 51)*. Bonilla Artigas Editores.
- Nuñez, M., Camacho, A., y Rentería, A. (2023). Jornaleras agrícolas y desigualdad de género en la industria en Michoacan, México. *Revista de Geografía Agrícola*, 71(1): 29-52. [dx.doi.org/10.5154/r.rga.2023.71.7](https://doi.org/10.5154/r.rga.2023.71.7)
- Oliveira, A., Cabral, C., Azevedo, E., y Caetano, E. (2018). Capitalismo e agronegócio: aspectos do trabalho escravo no campo. *Revista Direitos, Trabalho e Política Social*, 4(6).
- Oxfam International. (2024). *Essential but invisible and exploited: A literature review of migrant workers' experiences in European agriculture (Oxfam Research Reports)*. <https://www.oxfam.org/en/research/essential-invisible-and-exploited>
- Paleta, G. (2012). Territorios y ruralidades: Jornaleros agrícolas en el cultivo de zarzamora en el Valle de Los Reyes, Michoacán, México. *Revista de Antropología Experimental*, 12(2), 17–28. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1845/1601>
- Pérez, F., Figueroa, E., y Godínez, L. (2017). Los jornaleros agrícolas migrantes y el desarrollo social en México. En M. P. Barraza De Anda, J. Martínez Romero, y J. Flores Amador (Coords.), *Flujos transfronterizos, desarrollo regional y movilidad humana* (pp. 175–193). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Pichardo González, B. (2006). *La revolución verde en México*. Revista Agraria.
- Posadas, F. (2015). Obreros agrícolas migrantes en Sinaloa. *Región y sociedad*, 27(63), 181-211. Recuperado en 18 de marzo de 2026, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252015000200007&lng=es&tlng=es.
- Posadas, F. (2018). Mercado de trabajo de los jornaleros agrícolas en México. *Región y sociedad*, 30(72), 00008. <https://doi.org/10.22198/rys.2018.72.a885>
- Quiñonez, E. (2020). *Os circuitos curtos de comercialização dos bens agro-alimentares. (Tese de Doutoramento)*. Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra.
- Rivera, L. (2017). De la migración interna a la migración internacional en México. Apuntes sobre la formación de un campo de estudio. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58): 37-57. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2500>
- Rojas, T. (2017). Migración rural jornalera en México: La circularidad de la pobreza. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, XII (23): 1-35.
- Romero, J. (2025). Globalización y crisis versus soberanía y seguridad alimentaria en México, 2000-2022. En M. Á. Rivera Ríos y J. B. Lujano López (Coords.), *La economía mundial y México:*



- crisis del capitalismo global (pp. 299-348). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.
- Rubio, B. (2001). Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal. Plaza y Valdés.
- Ruiz, L. S. A y Martí, C. D. R. (2024). Evaluación de la habitabilidad en la vivienda para jornaleros agrícolas migrantes en el sur de Jalisco. e-RUA, 16 (6), 28-36. <https://doi.org/10.25009/e-rua.v16i06.253>
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto.
- Saldaña, J. (2025). Estructuras de desigualdad laboral en el principal enclave aguacatero mexicano. Debates en Sociología, 61(1):267-294. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/30643/28378>
- Saldaña, K., y Ramírez, A. (2023). Vivienda y condiciones de vida de la población jornalera migrante: asignatura pendiente y nuevos desafíos tras la pandemia. de la pandemia a las poblaciones rurales en México. En Hernán Salas Quintanal y A. B. Pérez Castro (Coords.), La década COVID en México: los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y humanidades. Tomo 3. Afectaciones de la pandemia a las poblaciones rurales en México (pp. 283-324). Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Sánchez, S., y Saldaña, R. (2018). Morelos como destino y origen de trabajadores agrícolas migrantes (2010-2014). Cuadernos de Investigación. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Sassen, S. (2014). Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy. Harvard University Press.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2025). Directorio de empacadoras autorizadas de limón persa para exportación y movilización nacional (Actualización al 12 de febrero de 2025). Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/977960/DIRECTORIO_LIMON_PERSA_12-02-2025.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2025). ACUERDO por el que se establecen acciones para garantizar el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias, de no deforestación y de trabajo digno en la producción de aguacate para exportación. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5770919&fecha=24/10/2025#gsc.tab=0
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2022). De nuestra cosecha: Informar para más y mejores alimentos en bien de todos (diciembre 2022). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/siap>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2024). Valor de las exportaciones agroalimentarias de México 2010–2023. SIAP / Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1167180/valor-exportaciones-agroalimentarias-mexico/>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2026). Avance de Siembras y Cosechas. SIAP. https://nube.agricultura.gob.mx/avance_agricola/
- Simons, H. (2011). El estudio de caso: Teoría y práctica. Morata.



- Shiva, V. (2015). A violência da revolução verde: agricultura, ecologia e política do terceiro mundo. Albergaria-a-Velha: Edições Mahatma.
- Shiva, V., (2016). Soil not oil: climate change, peak oil and food insecurity. Zed Books.
- Standing, G. (2011). The Precariat: The New Dangerous Class. London: Bloomsbury.
- Subercaseaux, D., Bocco, G., Cumana, I., Moreno-Calles, A. I., Astier, M., y Navarrete, A. (2025). Cambio de uso del suelo e implicaciones de la expansión agroindustrial aguacatera en el occidente de México. Revista de Geografía Norte Grande. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022025000100105>
- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. Buenos Aires: UNSAM.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. Nueva Sociedad, 244. <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Toledo, V. M. (2015). ¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? Una propuesta ecológico-política. Interdisciplina, 3(7), 35-55.
- Tutino, J. (1986). From Insurrection to Revolution in Mexico. Princeton University Press.
- UN – WCED (1987). Our Common Future. UN Documents.
- USDA. (2026). Citrus: World Markets and Trade. United States Department of Agriculture Foreign Agricultural Service. <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/circulars/citrus.pdf>
- USDA. (2025). Avocado Annual, Report. USDA/ GAIN.
- Valdés, S. X. (2023) Geografías laborales precarias en agriculturas globalizadas. Feminización, etnicidad y migraciones. Investigaciones geográficas (Chile), (65), 44-58.
- Valdivia, M., y Sánchez, L. (2017). Protección laboral para los jornaleros agrícolas en México. Apuntes para la Equidad, (3). El Colegio de México. <https://trades.colmex.mx/assets/apuntes/3/original/apuntes-equidad-03.pdf?1559682599>
- Varela Llamas, R., Ocegueda Hernández, Juan Manuel, y Castillo Ponce, Ramón A. (2017). Migración interna en México y causas de su movilidad. Perfiles latinoamericanos, 25(49), 141-167. <https://doi.org/10.18504/pl2549-007-2017>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa.
- Velasco, L., Coubès, M. L., Contreras, O. F., Bojórquez, I., Contreras, C., García, H., Hernández, C., Lares, F., y Rodríguez, E. (2020). Los jornaleros agrícolas migrantes (Documentos de Contingencia: Poblaciones vulnerables ante COVID-19, núm. 1). El Colegio de la Frontera Norte.
- Villalobos-Pérez, A., López, M., Théodore, F., Villanueva-Borbolla, M., y Saldaña, K. S. (2025). Towards a social and food justice for agricultural day laborers with internal migration in Mexico. Cadernos de Saúde Pública, 41, e00054424. <https://doi.org/10.1590/0102-311XES054424>
- Villegas Loeza, D., y Camarena Ojinaga, M. de L. (2024). Precarización de las condiciones de trabajo de jornaleras agrícolas del valle de San Quintín. Revista Euroamericana De Antropología, (14), 81–101. <https://doi.org/10.14201/rea20231481101>



- Wallerstein, I. (2016). El moderno sistema mundial I: La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI (A. Resines Rodríguez, Trad.; 2ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Yeh, D. A., Kramer, J., Calvin, L., y Weber, C. (2023). The changing landscape of U.S. strawberry and blueberry markets: Production, trade, and challenges from 2000 to 2020 (Economic Information Bulletin No. 257). United States Department of Agriculture, Economic Research Service. <https://doi.org/10.22004/ag.econ.340564>
- Zepeda, L. M. L., y Rosas, T.J. (2014). Panorama General de los sistemas agroalimentarios en México. En Lourdes Flores y Mayra k. Solis (Coords.), Visiones de los futuros: Escenarios y prospectiva en la reconfiguración de los sistemas alimentarios en México. Contribuciones para las políticas públicas (pp. 49-78) SECIHTI-CIATEJ